

**ACTA SESION Nº 30 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2005, DEL  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a veintitrés días del mes de noviembre del dos mil cinco, siendo las 15:49 horas, se da inicio a la Sesión Nº 30 Extraordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Juan Morano Cornejo, y la asistencia de Concejales señores, Carlos González Yaksic, José Saldivia Díaz, Emilio Boccazzi Campos, Eric Román Carrasco, Oscar Bravo Hidalgo, Luis Burgos Sanhueza, Roberto Sahr Domian y Vicente Karelovic Vrandecic. Actúa como Ministro de Fe en este acto, la señora Secretaria Municipal, doña Claudia Casas Karelovic.

Asisten, además, los señores: Emilio Jiménez Yutronich, Administrador Municipal; Rodrigo Gatica Valenzuela, Asesor Jurídico; Luis Antonio González Muñoz, Secretario Comunal de Planificación; José Uribe Garcés, Jefe del Departamento de Inspecciones; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; Hugo Barrientos Vera, Jefe de Gabinete; Víctor Velásquez Cárcamo, Director de Tránsito y Transporte Público (S); Luis Inostroza Pino, Asesor Urbanista; Manuel Vargas Delgado, Director de Operaciones; Gerardo Alvarez Alvarez, del Departamento de Comunicaciones; y las señoras Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; Marlene Lira Yurjevich, Directora de Desarrollo Comunitario; Claudia Delich Mansilla, Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos; Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; Orieta Magna Veloso, Directora de Desarrollo Económico Local; María Angélica Ulloa García, Jefa del Departamento de Contabilidad. Asiste también, don Oscar Vargas Zec, Secretario General de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención al Menor.

**PUNTOS DE LA CONVOCATORIA**

**Acuerdo Nº 367**, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba incorporar a la Convocatoria** de la presente Sesión Extraordinaria, el siguiente punto:

**Nro. 04: "SUBVENCIONES"**

**1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:**

**Acuerdo Nº 368**, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla**, de conformidad a Informe Nro. 35/05, de la Dirección de Administración y Finanzas:

<b>MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 44</b>		
<b>AUMENTO DE INGRESOS</b>		
<b>CUENTA</b>		<b>MONTO MODIF. M\$</b>
<b>06.63.002</b>	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL (FIE)	<b>49.180.-</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>49.180.-</b>

<b>AUMENTO DE GASTOS</b>		
<b>CUENTA</b>		<b>MONTO MODIF. M\$</b>
<b>31.72.008</b>	MEJ. INFRAESTRUCTURA MENOR EN EL CEIA (FIE)	<b>49.180.-</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>49.180.-</b>

**JUSTIFICACION:** Se incorpora al presupuesto 2005, proyecto aprobado por la Subsecretaria de Educación vía Fondo de Infraestructura educacional correspondiente al P.M.U. Subprograma Emergencia. El proyecto tiene un costo de M\$49.180.-

**ANT.: 5856-73**

El **señor Alcalde** procede a dar lectura a las modificaciones presupuestarias Nros. 45 y 46 de la Dirección de Administración y Finanzas, la que será sometida a su aprobación en una próxima Sesión.

**Acuerdo N° 369**, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla**, de la Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor:

<b>MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 5</b>		
<b>AUMENTO DE INGRESOS</b>		
<b>CUENTA</b>		<b>MONTO MODIF. M\$</b>
<b>01.12.000</b>	INGRESOS OPERACIÓN OTROS CONCEPTOS	<b>108.000.-</b>
<b>06.20.000</b>	APORTE MUNICIPAL	<b>55.000.-</b>
<b>06.21.000</b>	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS	<b>100.000.-</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>263.000.-</b>

<b>AUMENTO DE GASTOS</b>		
<b>CUENTA</b>		<b>MONTO MODIF. M\$</b>
<b>21.30.000</b>	GASTOS EN PERSONAL ESTABLECIMIENTOS	<b>263.000.-</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>263.000.-</b>

**JUSTIFICACION:** Se incorpora como ingreso la subvención proveniente del Ministerio de Educación para el pago de la asignación de excelencia, por un total de M\$98.000. y M\$10.000.- para el pago de asignación de desempeño individual; el mayor ingreso por recuperación de subsidios por licencias médicas desde las entidades pagadoras por M\$42.000.- y la recepción de aportes para pago de aguinaldos y término de conflicto por M\$58.000.-  
**ANT.: 5857-61**

## **2. PLAN REGULADOR:**

El presente tema será tratado como último punto.

## **3. PRESUPUESTO MUNICIPAL:**

El Secretario Comunal de Planificación, da a conocer las principales modificaciones que se han realizado al proyecto de presupuesto municipal, que originalmente fue presentado al Concejo en Sesión N° 26 Ordinaria de fecha 05 de octubre del 2005, conforme lo acredita el certificado de Concejo Municipal N° 316. Luego de ello, se adopta lo siguiente:

**Acuerdo N° 370**, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueban las Orientaciones Globales, el Programa Anual, Metas y Líneas de Acción y el Presupuesto Municipal para el año 2006**, de conformidad a documento adjunto, dando cumplimiento con ello, a lo dispuesto en el artículo 82° del texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**ANT.: 5848-92**

**NOTA:** Siendo las 16:06 horas el señor Alcalde se retira de la presente Sesión, reintegrándose a las 16:10 horas.

## **4. SUBVENCIONES:**

**Acuerdo N° 371**, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar una subvención municipal, por un monto de \$1.000.000.- (un millón de pesos), al CLUB DEPORTIVO LICEO JUAN BAUTISTA CONTARDI**, los que serán destinados a la participación de un grupo de alumnas de dicho establecimiento educacional, en el Campeonato Patagónico de Barras y Campeonato Nacional de Americheer, a realizarse en la ciudad de Santiago.

**ANT.: 5855-15**

**Acuerdo N° 372**, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar una subvención municipal, por un monto de \$1.000.000.- (un millón de pesos), a la AGRUPACION ESCOLAR PATAGONICO DE BARRAS**, los que serán destinados a la participación del equipo de barras de la Escuela República del Paraguay, en el Campeonato Nacional de Barras a realizarse en la ciudad de Santiago.

**ANT.: 5855-44**

**Acuerdo N° 373**, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar una subvención municipal, por un monto de \$1.000.000.- (un**



millón de pesos), al **CLUB ESCOLAR DEPORTIVO, SOCIAL, CULTURAL, RECREATIVO Y FOLCLORICO ESCUELA BERNARDO O'HIGGINS DE PUNTA ARENAS D-17**, los que serán destinados a la participación del equipo de barras de dicho establecimiento, en el Campeonato Nacional de Barras a realizarse en la ciudad de Santiago.

**ANT.: 5857-92**

**NOTA:** Siendo las 16:37 horas se suspende a presente Sesión, reanudándose a las 16:57 horas, sin la presencia del señor Alcalde, quien reingresa a las 17:01 horas. Por lo tanto, durante la ausencia del señor Alcalde, preside la Sesión, el Concejal señor Carlos González Yaksic.

El Concejal señor Carlos González Yaksic, da la palabra al Asesor Urbanista.

El Asesor Urbanista del municipio, don Luis Inostroza Pino, expone el proyecto del "Nuevo Plan Regulador Comunal de Punta Arenas", con el propósito que el Honorable Concejo se interiorice respecto de este instrumento y conozcan los objetivos propuestos.

Hace presente que existen dos principales objetivos específicos, ellos son: de Regulación y de Desarrollo. El primero de ellos se relaciona con la Protección del Patrimonio Ambiental Comunal y arquitectónico, además de la regulación de los usos de impacto territorial y del borde costero. Entre los objetivos de Desarrollo se destaca fortalecer la infraestructura vial y articulaciones territoriales comunales.

Lo que sigue es realizar la Evaluación ambiental e ingreso al SEIA, el envío de antecedentes a la comunidad, Audiencias Públicas, consulta al Cesco, Exposición pública, respuesta a la observaciones recibidas, Informe Seremi Agricultura, Pronunciamento del Concejo Municipal, Informe técnico Seremi Minvu, Pronunciamento del Core, Toma de razón Contraloría y Publicación en el Diario Oficial.

Al respecto, el señor Alcalde señala que el tema está destinado a la comisión de Desarrollo, luego del 15 de diciembre será necesario efectuar un trabajo entre los integrantes del Concejo y tomar acuerdos en términos generales. Propone realizar el trabajo fuera del edificio municipal y dedicarle uno o dos días.

Antes de finalizar la Sesión, el señor Alcalde informa que el Hotel "Llanuras de Diana" hizo llegar un ofrecimiento para conocer sus nuevas instalaciones, ello será considerado en su oportunidad.

#### **TERMINO DE LA SESION**

Siendo las 17:35 horas, se pone término a la presente Sesión Extraordinaria.

**JUAN E. MORANO CORNEJO  
ALCALDE**

**CLAUDIA CASAS KARELOVIC  
SECRETARIA MUNICIPAL**



---

**ACTA SESION N° 30 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2005, DEL  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

---

**PUNTOS DE LA CONVOCATORIA**

- 1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**
  - 2. PLAN REGULADOR**
  - 3. PRESUPUESTO MUNICIPAL**
  - 4. SUBVENCIONES**
-